

Cuarenta aniversario

Se cumplen 40 años del Proceso 1.001, un episodio de especial relevancia de la represión franquista hacia el movimiento sindical. Un intento de reprimir las Comisiones Obreras.

Texto: José Antonio Pérez. Imágenes: Fundación 1º de Mayo.

El 24 de junio de 1972 la Brigada Regional de Investigación Social rodeó el convento de los padres Oblatos de Pozuelo de Alarcón en Madrid, lo registró concienzudamente y detuvo a la Coordinadora General de las Comisiones Obreras, que se encontraba reunida clandestinamente en aquel lugar. El objetivo la reunión era debatir un documento sobre la unidad sindical que había redactado Nicolás Sartorius

donde, entre otros aspectos, se ponía de manifiesto una de las aspiraciones fundamentales que marcaría la historia de aquella organización durante las siguientes décadas: la necesidad de impulsar un movimiento con el fin de que las Comisiones fueran independientes de los partidos políticos y no una mera correa de transmisión de estos últimos. La precipitada acción de la policía permitió la huida de algunos miembros de la organización que aún no se habían incorporado a la reunión. Sin embargo, la operación policial se

saldó con la detención de otros diez destacados dirigentes de CCOO: Marcelino Camacho, Nicolás Sartorius, Eduardo Saborido, Francisco García, Fernando Soto, Juan Muñiz Zapico, Francisco Acosta, Miguel Ángel Zamora, Luis Fernández y Pedro Santiesteban, el joven dirigente sindical de la empresa vizcaína Babcock Wilcox.

Tras la detención fueron trasladados a la siniestra Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol de Madrid. En muy poco tiempo esos diez

COMISIONES OBRERAS de Solidaridad en Bélgica

Denoncent-Aanklachten

Le procès contre les dirigeants ouvriers en Espagne
Het proces tegen de aanvoerders van de arbeiders

années de prison **162** jaar gevangenis



Eduardo Saborido
Explosivo - 30 años



Marcelino Camacho
Membresante - 30 años



Nicolás Sartorius
Abogado - 19 años



Francisco García
Fito-ovestro - 19 años



Fernando Soto
Metalurgista - 18 años



Juan Marcos Ruiz
Metalurgista - 18 años



Francisco Acosta
Transportista - 12 años



M. Angel Zamora
Metalurgista - 12 años



Pedro Santiesteban
Metalurgista - 12 años



Luis Fernández
Electricista - 12 años

Ceci est l'Espagne officielle que le touriste ne voit pas.

Dat is het officieel Spanje wat de toerist niet ziet.

Solidarisez-vous avec les travailleurs espagnols.

Wees solidair met de Spaanse arbeider.

nombres se convirtieron en un símbolo vivo de la lucha por las libertades sindicales y políticas de este país, "los diez de Carabanchel". Todos ellos serían encausados en el histórico Proceso 1.001, que alcanzó una repercusión internacional inimaginable para el régimen franquista.

El Tribunal de Orden Público (TOP) juzgó a aquellos dirigentes un 20 de diciembre de 1973. La casualidad quiso que ese mismo día ETA atentase mortalmente contra quien por entonces era el Presidente del Gobierno; el Almirante Luis Carrero Blanco. Años más tarde aquel asesinato sería jaleado en las verbenas del País Vasco por miles de personas, pero el recuerdo de los dirigentes sindicales que estaban siendo juzgados en aquel proceso sobre el ambiente social y político que se respiraba entonces es muy distinto. Todos ellos han recordado en alguna ocasión la angustiada situación que se vivió en Madrid durante aquellas horas por el miedo a las posibles represalias por parte del propio régimen. A ello se unió el peligro de las bandas de extrema derecha que acosaron a los abogados y familiares de los sindicalistas presos, exigiendo la cabeza de los detenidos.

Paco Acosta, uno de los dirigentes procesados, rememora aquel día inolvidable: "teníamos el tembleque del temor a la muerte". Nicolás Sartorius, otro de los juzgados, apunta como "el asesinato nos perjudicó, a nosotros y al movimiento que se había creado contra el proceso".

del Proceso 1.001



En el País Vasco la respuesta de la oposición se vio condicionada, como ya se ha apuntado, por las consecuencias que podían derivarse del magnicidio contra el Presidente del Gobierno. A pesar de ello se produjeron paros y asambleas aisladas en algunas empresas, como ocurrió en Babcock Wilcox, donde trabajaba el propio Pedro Santiesteban, en La Naval, en Astilleros Españoles de Olabeaga y en Westinghouse. Los paros se extendieron a algunos centros de estudio, como ocurrió en la Escuela de Maestría Industrial de Barakaldo y se produjeron algunas manifestaciones en Bilbao y Portugalete. En Gipuzkoa los paros afectaron a empresas como la CAF y Guerra Hnos. de Beasain, Patricio Echevarría de Legazpia, Bilore, de Zaldibia, Omicron, S.A. y Kevaviete Hispania de Asteasu...

Condenados

Probablemente la dureza de las condenas (entre doce y veinte años de cárcel) que se dictaron diez días después del atentado contra Carrero Blanco se explique en gran medida por el clima que se creó en aquellos momentos. A ello hay que unir la pertenencia de la mayor parte de los procesados al PCE, la bestia negra de la dictadura. La propia desmesura de las penas impuestas contribuyó aún más a erosionar a un régimen como el franquista, que parecía ya sumido en una crisis irreversible. Durante el juicio emergió la poderosa figura de Marcelino Camacho, el líder más emblemático de las CCOO quien se dirigió a los jueces y les espetó a la cara que "servían a una dictadura que se hundía". Mientras le llevaron esposado aún

pudo gritar: "¡Vivan las Comisiones Obreras!". Un año más tarde el TOP revisó las condenas y las rebajó ostensiblemente, sin embargo, el descrédito de la dictadura era ya un hecho incuestionable. En 1975 los que quedaban en prisión fueron indultados.

El Proceso 1.001 supuso en principio un duro golpe para las Comisiones Obreras y por extensión para el propio movimiento obrero en su conjunto, ya que se trataba de la organización sindical más importante y activa en aquellos momentos. Sin embargo, aquel juicio, como ocurrió unos pocos años antes con el Proceso de Burgos, sirvió para extender la condena internacional contra un régimen que agonizaba sin remedio.

40 urte betetzen dira 1.001 Prozesutik, mugimendu sindikalaren aurkako errepresio frankistaren garrantzia bereziko atala izan zen. Langile Komizioak erreprimitzeko saiakera.

1.001 Prozesua kolpe latza izan zen hasiera batean Langile Komizioentzat eta ondorioz langileen mugimenduarentzat bere osotasunean, une haietan erakunde sindikal esanguratsu eta aktiboena zelako. Hala ere, epaiketa horrek, urte batzuk lehenago Burgosek Prozesuarekin gertatu zen moduan, ezinbestean hiltzorian zegoen erregimenaren aurkako nazioarte mailako gaitzespena zabaltzeko balio izan zuen.